



VISTOS: el Informe N° 000451-2026-DGM-VMPCIC/MC de la Dirección General de Museos; el Proveído N° 015882-2026-SG/MC de la Secretaría General; el Proveído N° 000021-2026-OGRH-SG-VYR/MC y el Informe N° 000264-2026-OGRH-SG-JÑS/MC y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura, como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado;

Que, conforme al Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Ministerio de Cultura, aprobado por la Resolución Ministerial N° 000412-2019-MC, reordenado por la Resolución Ministerial N° 000184-2020-DM/MC, sus actualizaciones y su formalización según la Resolución de Secretaría General N° 000461-2025-SG/MC, el cargo de Director/a de Programa Sectorial II del Sitio Arqueológico y Museo de Sitio Huallamarca de la Dirección General de Museos es considerado como Directivo Superior (SP-DS);

Que, a través del artículo 2 de la Resolución Directoral N° 00691-2026-OGRH-SG/MC se designa temporalmente a la señora Margarita Isolina Ginocchio Lainez Lozada en el puesto de Directora de Programa Sectorial II del Sitio Arqueológico y Museo de Sitio Huallamarca de la Dirección General de Museos, a partir del 22 de julio de 2026, en adición a sus funciones, en adición a sus funciones;

Que, mediante el Informe N° 000451-2026-DGM-VMPCIC/MC, la Dirección General de Museos solicita se dé por finalizada la Resolución Directoral N° 00691-2026-OGRH-SG/MC que dispuso la designación temporal a la señora Margarita Isolina Ginocchio Lainez Lozada en el puesto de Directora de Programa Sectorial II del Sitio Arqueológico y Museo de Sitio Huallamarca de la Dirección General de Museos y se designe temporalmente al señor Luis Martín Sosa Valle, en adición a sus funciones, en dicha posición directiva;

Que, según registros, se advierte que el señor Luis Martín Sosa Valle, personal sujeto al régimen del Decreto Legislativo N° 1057 (Contrato CAS N° 0168-2017-MC), brinda el servicio como: Responsable de la Dirección de Evaluaciones de Servicios Técnicos; y conforme al Evaluador de Perfil de Puesto N° 084-2026 contenido en el Proveído N° 000021-2026-OGRH-SG-VYR/MC se verificó que cumple con los requisitos exigidos para la posición bajo comentario; y a la verificación de los impedimentos para el acceso a la función pública de dicha persona, no se corroboró observación alguna;

Que, de acuerdo con el literal f) del artículo 5 de la Resolución Ministerial N° 000357-2025-MC y sus modificatorias, el/la Director/a General de la Oficina General de Recursos Humanos del Ministerio de Cultura, durante el Ejercicio Fiscal 2026, tiene delegada la facultad de: *"Autorizar y aprobar las acciones de personal referidas a encargo de puesto y/o de funciones y acción de desplazamiento de designación temporal en los cargos hasta el Nivel F-5, del personal sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728 o del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto*



*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia*

*"Suyunchik allin kananpaq hinataq lliw llaqtakunapa yanapakuyinpaq llamkana wata"/"Suma qamaña marapana
jiwasana markasatakixa ukhamaraki taqini chikañicht'asiwisa juk'ampi ch'amañchatapxana"*

Legislativo que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS y modificatorias, conforme al ordenamiento jurídico vigente y de acuerdo a las disposiciones emitidas por la Autoridad Nacional del Servicio Civil. Esta facultad no incluye la de designar o remover a la que alude el numeral 5 del artículo 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. Asimismo, autorizar y aprobar las acciones de personal referidas a encargo de puesto y/o funciones y designaciones temporales en el cargo de Director/a de los proyectos del Ministerio de Cultura. designaciones temporales en el cargo de Director/a de los proyectos del Ministerio de Cultura”;

Que, en consecuencia, de conformidad con lo concluido en el Informe N° 000264-2026-OGRH-SG-JÑS/MC, corresponde dar por concluida la designación temporal de puesto efectuada a través del artículo 2 de la Resolución Directoral N° 00691-2026-OGRH-SG/MC; y a su turno, designar temporalmente a la persona que ejercerá el puesto de Director de Programa Sectorial II del Sitio Arqueológico y Museo de Sitio Huallamarca de la Dirección General de Museos, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2013-MC; la Directiva N° 000005-2025-SG/MC “Directiva que establece el procedimiento para la delegación de firma y las acciones administrativas de encargo y designación temporal en el Ministerio de Cultura”, aprobada por la Resolución de Secretaría General N° 000450-2025-SG/MC; y, en ejercicio de las facultades conferidas mediante la Resolución Ministerial N° 000357-2025-MC y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- DAR POR CONCLUIDA la designación temporal de la señora **MARGARITA ISOLINA GINOCCHIO LAINEZ LOZADA** en el puesto de Directora de Programa Sectorial II del Sitio Arqueológico y Museo de Sitio Huallamarca de la Dirección General de Museos efectuada mediante la Resolución Directoral N° 000691-2026-OGRH-SG/MC, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO 2.- DESIGNAR TEMPORALMENTE al señor **LUIS MARTÍN SOSA VALLE**, en el puesto de Director de Programa Sectorial II del Sitio Arqueológico y Museo de Sitio Huallamarca de la Dirección General de Museos, a partir del 21 de septiembre de 2026, en adición a sus funciones; por las razones expuestas en los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO 3.- NOTIFICAR a la señora **MARGARITA ISOLINA GINOCCHIO LAINEZ LOZADA** y al señor **LUIS MARTÍN SOSA VALLE** y, a las unidades de organización respectivas, y a la Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones para los fines respectivos.

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

EDILBERTO MARTIN TERRY RAMOS
Director General
OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS